ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405478				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	9-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - CUARTO PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SILVIA SENA - **TÉCNICO UOC.** RODRIGO AGUILAR - TÉCNICO UOC. NORA VILLALBA - TÉCNICO UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Zárate
C.I. 4671793

1	80019001-7	MES INGENIERIA S.A.	LICITACIONES@MESINGENIERIA.COM
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py
3	6505103-3	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	traks-car1@hotmail.com
4	80001194-5	SIEMI SRL	nfleitas@siemi.com.py
5	80115744-7	CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)	licitaciones@icisa.com.py
6	80082123-8	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@aniba.com.py
7	80026795-8	INTECH S.R.L.	intechasu@gmail.com

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Silvia Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Zárate
C.I. 4671795

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.090.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 90.090.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/05/2022 a 1/11/2022, 180 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.200.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/05/2022 a 1/11/2022, 180 días
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.035.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 93.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/04/2022 a 22/10/2022, 180 días
SIEMI SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.080.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/05/2022 a 1/12/2022, 210 días
CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.055.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/05/2022 a 22/10/2022, 170 días
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.867.139.837 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/05/2022 a 1/11/2022, 180 días
INTECH S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.030.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/05/2022 a 5/11/2022, 184 días

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Zárate
CI 4681 793

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MES INGENIERIA S.A.	46		NO
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	157		NO
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	47		NO
SIEMI SRL	201		NO
CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)	299		NO
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	28		NO
INTECH S.R.L.	90		NO

Integrantes del consorcio: **80115744-7 - CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)**

RUC	Razón Social	Observación
80000254-7	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	
1660724-4	Carlos Ireneo Sena Caceres	

Además, se presentan los representantes de las siguientes empresas:

MES INGENIERIA S.A.: Sin Representantes para este Acto.

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.: Sin Representantes para este Acto.

TRAKS - CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO: Sin Representantes para este Acto.

SIEMI S.R.L.: Representada en este acto por **GABRIEL ANTONIO ZARATE CABRERA** con **C.I. N° 4.671.793.**

CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA): Representada en este acto por ANA BELÉN FARIÑA MACEDO con C.I. N° 4.843.399.

ANIBA S.A.: Sin Representantes para este Acto.

INTECH S.R.L.: Sin Representantes para este Acto.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones:

MES INGENIERIA S.A.: Presenta un original la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019, 2020.
- Declaración Jurada de Contar con al menos dos técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos, y un ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad con categoría A de la ANDE con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá presentarse en la Corte Suprema de Justicia para explicar los trabajos que sean necesarios realizar

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Zárate
CI 4671793

para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo necesite para explicaciones técnicas y planeamiento de trabajos. Se debe anexar los siguientes documentos: - Título de grado y carnet categoría A de la ANDE para el Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad. En caso de sustitución del profesional, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato. - Los técnicos deben contar como mínimo con certificados de capacitación en instalaciones eléctricas.

- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
- Declaracion Jurada en que se manifieste que sera de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Constancia de visita. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.: Presenta un original y una copia de la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de Contar con al menos dos técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos, y un ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad con categoría A de la ANDE con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá presentarse en la Corte Suprema de Justicia para explicar los trabajos que sean necesarios realizar para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo necesite para explicaciones técnicas y planeamiento de trabajos. Se debe anexar los siguientes documentos: - Título de grado y carnet categoría A de la ANDE para el Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad. En caso de sustitución del profesional, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato. - Los técnicos deben contar como mínimo con certificados de capacitación en instalaciones eléctricas.
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
- Declaracion Jurada en que se manifieste que sera de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Constancia de visita. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

TRAKS - CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO: Presenta un original de la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020.

Lic. Silvia Lena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Zárate
4.641.793

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019, 2020.
- Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS) que podran corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo de la presente licitación . Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración Jurada de Contar con al menos dos técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos, y un ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad con categoría A de la ANDE con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá presentarse en la Corte Suprema de Justicia para explicar los trabajos que sean necesarios realizar para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo necesite para explicaciones técnicas y planeamiento de trabajos. Se debe anexar los siguientes documentos: - Título de grado y carnet categoría A de la ANDE para el Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad. En caso de sustitución del profesional, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato. - Los técnicos deben contar como mínimo con certificados de capacitación en instalaciones eléctricas.
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
- Declaracion Jurada en que se manifieste que sera de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Constancia de visita. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.

SIEMI S.R.L.: Presenta un original y una copia de la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. **Sin Observaciones.**

CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA): Presenta un original y una copia de la oferta.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Presentan todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- La empresa **INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.** no presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

ANIBA S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

- Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019, 2020.
- Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS) que podran corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo de la

Lic. Carlos Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Báez
4621193

presente licitación . Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

- Declaración Jurada de Contar con al menos dos técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos referente a mantenimientos electromecánicos, y un ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad con categoría A de la ANDE con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, quien realizará todos los cálculos necesarios para el correcto dimensionamiento de los componentes mecánicos y eléctricos. El mismo deberá presentarse en la Corte Suprema de Justicia para explicar los trabajos que sean necesarios realizar para el correcto funcionamiento de los equipos como así también presentarse cuando se lo necesite para explicaciones técnicas y planeamiento de trabajos. Se debe anexar los siguientes documentos: - Título de grado y carnet categoría A de la ANDE para el Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad. En caso de sustitución del profesional, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato. - Los técnicos deben contar como mínimo con certificados de capacitación en instalaciones eléctricas.
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza el correcto funcionamiento de los equipos, como así también del servicio técnico calificado de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de que el oferente no dejará fuera de servicio ningún equipo que requiera de mantenimientos correctivos y que cuenta con equipos de remplazo mientras se realicen mantenimientos correctivos.
- Declaracion Jurada en que se manifieste que sera de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Constancia de visita. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.

INTECH S.R.L.: Presenta un original y una copia de la oferta.

Presentan todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019, 2020.
- Especificaciones Técnicas ofertadas.

Se deja constancia que la oferta presentada no se encuentra foliada por el oferente, por lo que se proceden a foliar los técnicos de la UOC.

OSCAR E. SANABRIA P.
Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

OBSERVACIONES:

La Representante de la empresa **CONSORCIO SEMA (INGENIEROS CONSULTORES IND S.A.-OPEL DE CARLOS SENA)** deja la siguiente observación:

1. La empresa **TRAKS - CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** presenta SIPE N° 1691106. Art. N° 40 y DDJJ menores vencidos, no presenta documentaciones correspondiente a experiencia requerida en mantenimiento preventivo y correctivo.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNO

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Zárate
C.I. 4671793

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

José Rodríguez Gómez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Gabriel Toledo
Gabriel Toledo
C.I. 4681893